

Presidencia Municipal de Atitalaquia

Licitación Pública Presencial Nacional No. MAH-EB01-2019

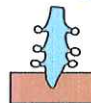
ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Atitalaquia, siendo las 14:00 horas del día 31 del mes de Octubre del año 2019, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Atitalaquia, y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- 1.- Que la propuesta del licitante: **ANABEL ÁNGELES ALMARAZ no se considera solvente** porque no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la base de esta licitación pública en el punto 17 Descalificación Del Participante párrafo V, la oferta económica presentada no cubre el valor mínimo para venta fija para los bienes muebles requerida por esta convocante
- 2.- Que la propuesta del licitante: **ARMANDO GRACÍA GONZÁLEZ no se considera solvente** porque no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la base de esta licitación pública en el punto 17 Descalificación Del Participante párrafo V, la oferta económica presentada no cubre el valor mínimo para venta fija para los bienes muebles requerida por esta convocante
- 3.- Que la propuesta del licitante: **EDUARDO PÉREZ GUTIÉRREZ no se considera solvente** porque no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la base de esta licitación pública en el punto 17 Descalificación Del Participante párrafo V, la oferta económica presentada no cubre el valor mínimo para venta fija para los bienes muebles requerida por esta convocante
- 4.- Que la propuesta del licitante: **JOSÉ ALEJANDRO GRANADA NIEVES no se considera solvente** porque no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la base de esta licitación pública en el punto 17 Descalificación Del Participante párrafo V, la oferta económica presentada no cubre el valor mínimo para venta fija para los bienes muebles requerida por esta convocante
- 5.- Que la propuesta del licitante: **ISAAC MIRANDA GÁLVEZ no se considera solvente** porque no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la base de esta licitación pública en el punto 17 Descalificación Del Participante párrafo I, el participante no cumple con alguno de los documentos y requisitos solicitados en estas bases, sus anexos y de sus modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; no presento documento 1 personalidad jurídica
- 6.- Que la propuesta del licitante: **ELMER GARDUÑO NÚÑEZ no se considera solvente** porque no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la base de esta licitación pública en el punto 17 Descalificación Del Participante párrafo I, el participante no cumple con alguno de

Acto público en el que se da a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 2019-010-002-02, convocada por la Presidencia Municipal de Atitalaquia.



los documentos y requisitos solicitados en estas bases, sus anexos y de sus modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; la garantía será del 10% (DIEZ POR CIENTO) sin IVA lo cual no fue cumplido

7.- Que la propuesta del licitante: **ESVEIDY GARCÍA RAMÍREZ** no se considera solvente porque no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la base de esta licitación pública en el punto 17 Descalificación Del Participante párrafo V , la oferta económica presentada no cubre el valor mínimo para venta fija para los bienes muebles requerida por esta convocante

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN


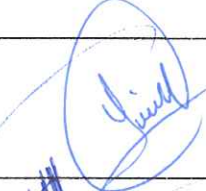
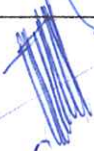
Con fundamento en lo que establece el punto 18. El Procedimiento De Enajenación De Bienes Muebles Por Licitación Pública Se Declare Desierto Cuando párrafo C) Las ofertas no resulten aceptables o convenientes. por lo cual se declara:

PROCEDIMIENTO DESIERTO



Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Contraloría Interna de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación, así mismo en la página www.atitalaquia.gob.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:15 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.


Servidores Públicos Designados

Cargo	Nombre	Firma
PRESIDENTE - PRESIDENTA MUNICIPAL	PROFRA. MARÍA ANTONIETA HERRERA JIMÉNEZ	
SECRETARIO TÉCNICO: SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	T.S.U YESENIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
VOCAL: DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	ING. ADELFO ESTRADA LEÓN	


Acto público en el que se da a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 2019-010-002-02, convocada por la Presidencia Municipal de Atitalaquia.

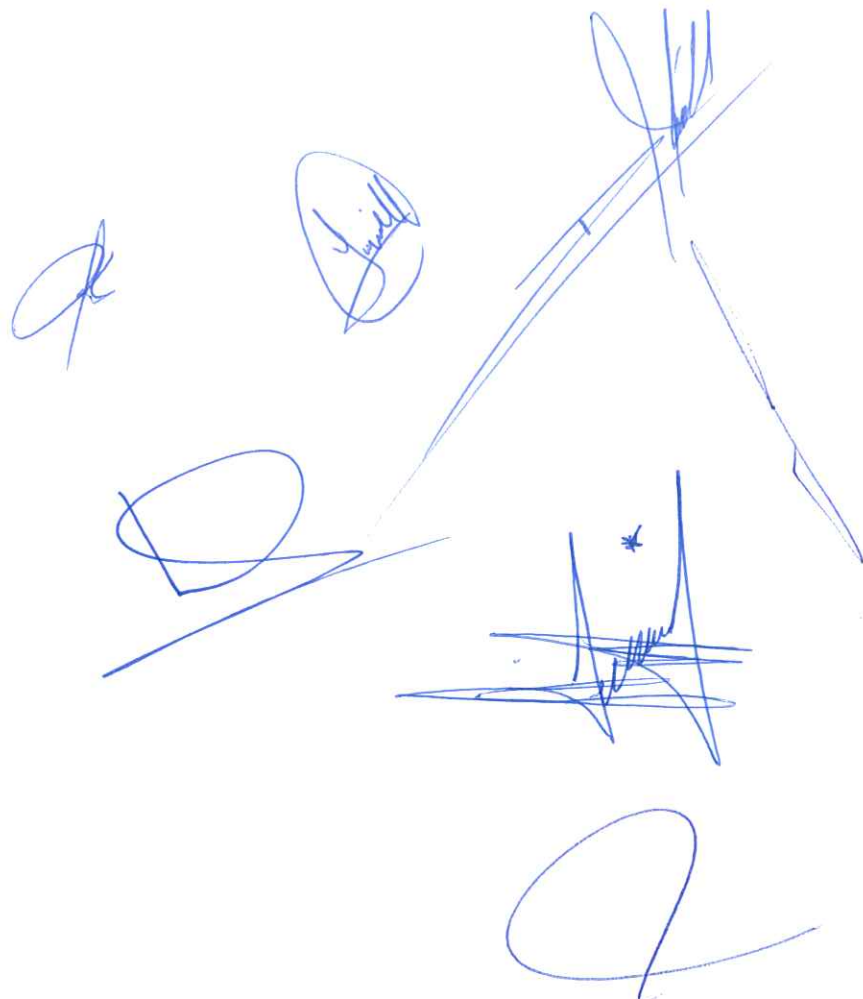
VOCAL: TESORERO MUNICIPAL	L.C. BENITO HERNÁNDEZ CERÓN	
ASESOR DEL COMITÉ: SINDICO PROCURADOR	ARQ. DEMETRIO FIDEL CORTES CERÓN	
ASESOR: CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	ING. JAVIER BARRERA FIGUEROA	
ASESOR: JURÍDICO DEL MUNICIPIO	LIC. HUGO MENESES GARCÍA	

PARTICIPANTES

LICITANTE: ANABEL ÁNGELES ALMARAZ	ANABEL ÁNGELES ALMARAZ.	
LICITANTE: ARMANDO GRACÍA GONZÁLEZ	ARMANDO GRACÍA GONZÁLEZ	
LICITANTE: EDUARDO PÉREZ GUTIÉRREZ	EDUARDO PÉREZ GUTIÉRREZ	
LICITANTE: JOSÉ ALEJANDRO GRANADA NIEVES	JOSÉ ALEJANDRO GRANADA NIEVES	

Acto público en el que se da a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 2019-010-002-02, convocada por la Presidencia Municipal de Atitalaquia.

LICITANTE: ISAAC MIRANDA GÁLVEZ	ISAAC MIRANDA GÁLVEZ	
LICITANTE: ELMER GARDUÑO NÚÑEZ	ELMER GARDUÑO NÚÑEZ	
LICITANTE: ESVEIDY GARCÍA RAMIREZ	ESVEIDY GARCÍA RAMIREZ	



Acto público en el que se da a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 2019-010-002-02, convocada por la Presidencia Municipal de Atitalaquia.